

ANEXO 001- CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA

1.- TIPO Y NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 126-2024-OEC/GR PUNO CONV. Nº 1

2 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE ROLLIZOS DE EUCALIPTO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGIÓN PUNO SEGÚN ETAPA (AÑOS 3, 4, 5 Y 6) MULTIDISTRITAL MULTIPROVINCIAL PUNO.
ITEM: UNICO

3 DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA
3.1.- Documentacion de presentacion obligatoria
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.
En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.
El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

3.1.- Documentacion de presentacion facultativa
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad .
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo Nº 10).

POSTORES	Precio Oferta		Documentacion de presentacion obligatoria								Doc. Fac.		Condición
	SI.	Cond.	Doc-a	Doc-b	Doc-c	Doc-d	Doc-e	Doc-f	Doc-g	Doc-a	Doc-b		
PEREZ QUISPE KATHTHERIN	189,200.00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	-	SI	Admitido
PAUCCAR TURPO JULIA	232,800.00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	-	SI	Admitido
QUISPE FIGUEROA CLEMENTE	181,170.40	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	-	SI	Admitido
FORESTALES DAXSA S.A.C	316,888.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	-	-	No Admitido
INDUSTRIAL MADERERA Y MUEBLERIA GUADALUPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	220,000.00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	-	SI	Admitido
GRUPO HEICI S.A.C	346,750.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	-	-	No Admitido
GRUPO MC GLOBAL S.R.L.	228,000.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	-	-	No Admitido

Observaciones:
1) El postor GRUPO HEICI S.A.C., presento su oferta economica ANEXO Nº 6, la misma que supera el valor estimado de la contratacion por lo que de conformidad con el Artículo 68° del RLCE, se RECHAZA SU oferta y es NO ADMITIDO.
2) El postor FORESTALES FAXSA S.A.C., presento su oferta economica ANEXO Nº 6, la misma que supera el valor estimado de la contratacion por lo que de conformidad con el Artículo 68° del RLCE, se RECHAZA SU oferta y es NO ADMITIDO.
3) El postor GRUPO MC GLOBLA S.R.L., presento su oferta economica ANEXO Nº 6, la misma que supera el valor estimado de la contratacion por lo que de conformidad con el Artículo 68° del RLCE, se RECHAZA SU oferta y es NO ADMITIDO.

4 FACTORES DE EVALUACION

POSTORES I	FACTORES DE EVALUACION											BONIFICACION	PTI	PRELACION
	PRECIO													
	100 Pts													
PEREZ QUISPE KATHTHERIN	95.76											SI	100.54	2
PAUCCAR TURPO JULIA	77.82											SI	81.71	4
QUISPE FIGUEROA CLEMENTE	100.00											SI	105.00	1
INDUSTRIAL MADERERA Y MUEBLERIA GUADALUPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	82.35											SI	86.47	3

Nota:

5 CALIFICACION DE PROPUESTAS

Requisitos de calificación

A. CAPACIDAD LEGA.

-Autorización para la transformación, almacenamiento y comercialización por SERFOR (Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre), a la presentación de ofertas.

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR: B.1 Facturación.

-El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 465,998.00 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil 00/100 soles), por la venta de bienes o servicios ejecutados de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pagos, según corresponda.

En caso de postor que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresam se acreditara una experiencia de S/ 58,249.75 (Cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve mil con 75/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

se considera bienes similares a: venta de madera en general.

POSTORES	Oferta S/. (Oi)	Ptje. Total	Prelación	REQUISITOS DE CALIFICACION				CONDICION
				A	B	-	-	
PEREZ QUISPE KATTHELIN	189,200.00	100.54	2	SI	SI	-	-	CALIFICA
PAUCCAR TURPO JULIA	232,800.00	81.71	4	SI	SI	-	-	CALIFICA
QUISPE FIGUEROA CLEMENTE	181,170.40	105.00	1	SI	SI	-	-	CALIFICA
INDUSTRIAL MADERERA Y MUEBLERIA GUADALUPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	220,000.00	86.47	3	SI	SI	-	-	CALIFICA

Nota:



[Handwritten signature in blue ink]